Circular nro. 9. Llamado a concurso para cubrir un cargo de Oficial de Justicia para las sedes: Galvez, Reconquista, Rafaela y Tostado.

Circular Nro. 9/25.-

Santa Fe, 14 de febrero de 2025.-

Señor

Titular del Órgano Jurisdiccional

S / D

Para su conocimiento y notificación a los demás integrantes de esa dependencia, me dirijo a Ud. a fin de comunicarle que por resoluciones de la Secretaría de Gobierno de fecha 10.02.2025, ratificadas por Acuerdo de la Corte Suprema de Justicia de la Provincia celebrado el día 11.02.2025, Acta N° 3, punto 3, se ha dispuesto llamar a Concursos para las provisiones de los siguientes cargos:

UN CARGO DE OFICIAL DE JUSTICIA PARA EL CIRCUITO JUDICIAL N° 20 –GÁLVEZ-, Y TODA OTRA TAREA QUE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA LE ENCOMIENDE.

UN CARGO DE OFICIAL DE JUSTICIA PARA EL CIRCUITO JUDICIAL N° 4 -RECONQUISTA- Y TODA OTRA TAREA QUE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA LE ENCOMIENDE.

UN CARGO DE OFICIAL DE JUSTICIA PARA LOS TRIBUNALES DE

RAFAELA, Y TODA OTRA TAREA QUE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA LE ENCOMIENDE

UN CARGO DE OFICIAL DE JUSTICIA PARA LOS TRIBUNALES DE TOSTADO, Y TODA OTRA TAREA QUE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA LE ENCOMIENDE.

Carácter de los concursos: Abierto, de antecedentes y en su caso de oposición.

Requisitos: a) Poseer ciudadanía argentina;

b) Mayoría de edad;

c) Título de Abogado o Procurador o cinco años de desempeño de tareas en el Poder Judicial como empleado administrativo titular;

d) Residencia no menor de dos años en la Provincia si no hubieren nacido en ella;

e) Buenos antecedentes de conducta, acreditados con el Certificado respectivo otorgado por la Policía de la Provincia;

f) Certificación de la Oficina Judicial correspondiente de no hallarse incluido en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos;

g) Informe de sanciones correspondientes a los últimos diez años por parte del Colegio respectivo para quienes no pertenezcan al Poder Judicial y/o en su defecto, constancia que acredite la no matriculación en el mismo.

Período de inscripción: Del 24 de febrero al 7 de marzo del corriente año, ambas fechas inclusive, en horario de atención al público de 7:15 a 12:45 horas, debiendo los interesados presentar las respectivas solicitudes -en el formulario confeccionado al efecto-, ante la Secretaría de Gobierno de la Corte Suprema de Justicia en Santa Fe, mencionando y

acompañando, en su caso, todos los antecedentes que estimen convenientes, los que deberán ser retirados dentro del plazo de dos meses una vez resuelto el concurso.

Exámenes de oposición: En caso de así disponerse, oportunamente se designarán las fechas para los exámenes de oposición.

Entrevistas Personales: Igualmente, en su oportunidad se designarán las fechas para la recepción de entrevistas personales a los postulantes inscriptos que reúnan las exigencias legales y reglamentarias.

El concurso precedente se realizará de acuerdo a las prescripciones contenidas en el Reglamento vigente para la provisión de Cargos de Funcionarios en el Poder Judicial.

Saludo a Ud. atentamente.

Dr. Eduardo Bordas

Secretario de Gobierno

Formulario de inscripoción: CIRC-9-25 ANEXO